



*Universidad Nacional de Lanús*

**171/13**

Lanús, 21 de agosto de 2013

VISTO, el expediente N° 2517/13, correspondiente a la 6° Reunión del Consejo Superior 2013; el Decreto N° 366/2006, la Resolución del Consejo Superior N° 96/08 de fecha 15 de septiembre de 2008; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la 6° Reunión del Consejo Superior del año 2013 el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional ha propuesto incorporar el Curso de Capacitación “SIU PILAGA” y formulación y seguimiento de presupuesto por programas, optativo al Programa de Capacitación No Docente;

Que, la propuesta fue diseñada y solicitada por la Secretaria de Administración;

Que, la misma se formula con la finalidad de capacitar al personal usuario del sistema “SIU PILAGA” y formulación y seguimiento de presupuesto por programas y al personal designado para la formulación y el seguimiento del “presupuesto por programa, brindando las herramientas necesarias para el aprovechamiento pleno de las ventajas y beneficios que ambos sistemas reportan;

Que, este Consejo Superior en su 6° Reunión ha analizado la propuesta y la considerara adecuada a los fines de la Institución;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 31, inc. g) y w) del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Incorporar el Curso de Capacitación optativo “SIU PILAGA” y formulación y seguimiento de presupuesto por programas, al Programa de Capacitación No Docente presentado por el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional del Programa de Capacitación No Docente oportunamente aprobado, conforme se detalla en el Anexo de dos (02) fojas que forma parte de la presente Resolución.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Hugo Spinelli**



*Universidad Nacional de Lanús*

**171/13**

ARTICULO 2º: Establecer que el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional deberá informar a la Dirección de Educación Permanente el curso aprobado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Hugo Spinelli**



**ANEXO**

**CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.**

**Situación Actual**

La UNLa ha implementado recientemente dos herramientas fundamentales de gestión, el sistema informático patrimonial, económico, financiero y contable denominado “SIU Pilagá” y la metodología de presupuestación por programa. En el uso cotidiano, ambos han demostrado cabalmente su eficacia, aunque se han detectado carencias en su utilización que pueden ser revertidas con un adecuado programa de capacitación. En este sentido se ha recabado información de los distintos responsables de Dependencias referente al personal usuario de los mismos.

**Objetivo General**

Capacitar al personal usuario del sistema “SIU PILAGA” y al personal designado para la formulación y el seguimiento del “presupuesto por programa, brindando las herramientas necesarias para el aprovechamiento pleno de las ventajas y beneficios que ambos sistemas reportan.

**Equipo docente del Proyecto.**

Para la capacitación del uso del sistema SIU PILAGA se estima conveniente convocar la participación de la Sra. Violeta Guzzetti quien ha formado parte del equipo que ha implementado y operado el mismo desde su implementación y que ha participado activamente en la migración del anterior sistema denominado SIU SIPEFCO COMECHINGONES.

Para la capacitación en formulación y seguimiento del “Presupuesto por Programa” la UNLa cuenta con la formación e idoneidad que ya ha demostrado el Contador Ricardo Braga, actual docente de la casa.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Hugo Spinelli**



**Ejes temáticos**

**Sistema SIU PILAGA**

Módulo de gastos: consultas y listados. Ejecución presupuestaria, ejecución preventivo, compromiso y devengado. Cajas chicas. Adelanto a responsables. Adelanto a proveedores. Becas.

Módulo Créditos: consultas y listados. Saldos presupuestarios.

Módulo Maestros: consultas y listados. Unidad presupuestaria. Red programática.

**Presupuesto por programa**

Definición, metas y objetivos. Red programática. Consignas para el ejercicio 2014. Presupuesto Nacional y presupuesto Universitario. Fuentes de financiamiento del presupuesto. Clasificación por objeto del gasto. Dependencias y subdependencias. Formulación y carga del presupuesto de cada Dependencia. Imputaciones presupuestarias. Consulta de la ejecución presupuestaria. Revisión del cumplimiento de metas y objetivos. Indicadores.